INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°. 03/2019 - "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" – I.D. N° 365.357

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **21 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, en el local del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, sito en la calle Dr. Mario Mazzei esquina Guillermo Arias, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 03/2019 - "ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" – I.D. N° 365.357**, convocado por el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, el comité de Evaluación constituido por Resolución Nº. 04/2019, de fecha 12 de julio de 2019, el cual está conformado por la Lic. Paola Jojot, en representación de la Dirección Administrativa, Dr. Cesar Jara, en representación de la Asesoría Jurídica CENQUER, y el Sr. Celso Rivarola, Jefe de Suministro CENQUER, en representación de la SubUOC Nº. 36, se han abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, elevando a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/2003.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 365.357.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 73.263.886.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **23/07/2019.-**
  Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1. PAPELERA GUAIRA SA, 2. TELEXPAR S.R.L., 3. GUSTAVO ADOLFO LEIVA, 4. MARÍA VICTORIA CANO TORRES, 5. COPEL S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº. 2753/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 365 357**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 73.263.886 (Guaraníes setenta y tres millones, doscientos sesenta y tres mil, ochocientos ochenta y seis)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DG N°. 182/19, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Resolución D.G. Nº. 04 de fecha 12 de julio de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha 31/07/2019, donde se observa que se ha presentado solo 1 (una) oferta, correspondiente a la Empresa S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día JUEVES 08 de AGOSTO de 2019 a las 11:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

CELSO RIVAROLA
Jefe de Suministro
CENQUER

Lic. Carmen Paola Jojot
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P.

En fecha 08/08/2019, siendo las 11:00 hs. Se ha procedido a la apertura de sobres, según consta en Acta de Apertura, con la participación de los siguientes oferentes:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. ADS SA Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 12	G. 15.852.900.-
2. S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Foliado del 1 al 6	G. 19.041.690.-

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	ADS Ind. & Com. SA	S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 40, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**	N/A	CUMPLE
b) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**	N/A	CUMPLE
c) **Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.**	N/A	CUMPLE
d) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	N/A	CUMPLE
e) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	N/A	CUMPLE
f) **Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.**	N/A	CUMPLE

César Adrián Jara S. Asesor Jurídico

CELSO RIVAROLA Jefe de Suministro CENQUER

Lic. Yolanda Paola [illegible] Administrativo CENQUER - M.S.P.

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas		
a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	CUMPLE	N/A
b) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**	CUMPLE	N/A
c) **Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.**	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
b) **Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.***	N/A	N/A
c) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A
OTROS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA		
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	NO CUMPLE	CUMPLE
e) OTROS DOCUMENTOS		
Planilla de Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE

4- **Se solicita a la empresa ADS ind. & Com. S.A. los siguientes documentos por Nota D.A. Nº. 90/2019 con fecha 22/08/2019:**

1. **Composición detallada de precio ofertado** del siguiente ítem:

Nº Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Ofertado
5	TOLLA DE PAPEL DESECHABLE	PAPEL TOALLA INTERCALADAS. PAQUETE ENTRE 350 A 400 HOJAS CADA UNO. MEDIDAS 22X21 CM COMO MINIMO. PARA USO EN LOS CONSULTORIOS DE LA INSTITUCIÓN, COLOR BLANCO TIPO PAPEL,	7.900.-

César Adrián Jara S. Asesor Jurídico CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S

CELSO RIVAROLA Jefe de Suministro CENQUER

		CELULOSA VIRGEN. EN PAQUETE DE 8 METROS MINIMO.	

2. **Contrato o Facturaciones del periodo 2016/2017/2018**, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de Resma y Productos de papel; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

3. **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** de los años **2016/2017/2018**.

4. **IVA General** de los últimos 3 (tres) meses.

5. **Planilla de especificaciones Técnicas** de los ítems ofertados.

6. **Declaración Jurada** que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Los mismos NO son presentados en tiempo y forma, por lo que este comité recomienda la descalificación de la oferta presentada.

5- Se solicita a la empresa SA Bienes y Servicios Especializados, los siguientes documentos por Nota D.A. Nº. 99/2019 con fecha 03/09/2019:

1. **Contrato o Facturaciones del periodo 2016/2017/2018**, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de Resma y Productos de papel; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

2. **IVA General** de los últimos 3 (tres) meses.

3. **Planilla de especificaciones Técnicas** de los ítems ofertados.

4. **Declaración Jurada** que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Los mismos SON presentados en tiempo y forma

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

César Adrián Jara S. Asesor Jurídico CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO

CELSO RIVAROLA Jefe de Suministro CENQUER

Lic. Carmen Paola Yegros Directora Administrativa

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Nº.	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL	C.I. Nº.	Nº. DE CERTIFICADO	SINARH
1	LIZ FATIMASANABRIA VILLALBA	S.A. BIENES Y SERVICIOS SPECIALIZADOS	4.578.468	1104820	NO REGSTRA DATOS

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El documento forma parte del Presente Acta de Evaluación.

7. ITEMS DESIERTOS

Este Comité de Evaluación recomienda Declarar Desiertos los siguientes Ítems, a raíz la falta de ofertas para la comparación y posterior adjudicación:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN
1	PAPEL TAMAÑO A4
2	PAPEL TAMAÑO OFICIO
3	PAPEL MADERA
4	CARTULINA DE HILO

8. EXPERIENCIA.

Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
2	S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Gs. 19.041.690.-	Gs. 4.760.422.-	Gs. 61.185.000.-	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Se procede al Análisis de Ratios Financieros de las empresas en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

SA BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS										
Índices Financieros		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación	
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	256.006.131	3,16	144.749.009	3,31	152.937.081	14,61	7,03	Cumple	*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016/2017/2018).*
	Pasivo Corriente	80.989.690		43.783.378		10.468.072				
Endeudamiento	Pasivo Total	80.989.690	0,27	43.783.378	0,24	10.468.072	0,06	0,19	Cumple	*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016/2017/2018).*
	Activo Total	301.006.131		182.374.337		182.059.085				

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DE QUEMADOS - M.S.P. Y B.S.

CELSO RIVAROLA
Jefe de Suministro
CENQUER

Lic. [illegible]
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. Y B.S.

Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	147.970	0,00	6.118.237	0,05	26.6[illegible].5.529	0,21	0,09	Cumple	*El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.*
	Capital	220.000.000		129.613.288		129.6[illegible]13.288				

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 - "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: SA Bienes y Servicios Especializados
RUC: 4578468-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
5	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	MILI	BRASIL	Unidad	Paquete	1.326	9.940.-	13.180.440.-
6	PAPEL HIGIENICO COMÚN	BEST	PARAGUAY	Unidad	Paquete	875	4.950.-	4.331.250.-
7	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO	BEST	PARAGUAY	Unidad	Paquete	180	8.500.-	1.530.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								19.041.690.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES, CUARENTA Y UN MIL, SEICIENTOS NOVENTA.-

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la 2da. Mejor oferta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
SA Bienes y Servicios Especializados	5, 6, 7	G. 19.041.690.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 19.041.690.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES, CUARENTA Y UN MIL, SEICIENTOS NOVENTA.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

LIC. CARMEN PAOLA JOJOT
Directora Administrativa
CENQUER

Dr. CESAR JARA
Dpto. de Asesoría Jurídica
CENQUER

Sr. CELSO RIVAROLA
Jefe Suministro
CENQUER